

2024-25 TUITION AND FEES POLICY

We make every effort to keep tuition and fees as affordable as possible. We also understand the financial sacrifice that parents make to send their children to Catholic school. The majority of the school's funding is derived from tuition and fees. The school must operate in a financially sound manner in order to provide a top-quality Catholic education for each and every one of our students.

The school's expectation at the time of registration is that all tuition and fees will be paid on time. Tuition is an **annual** charge that may be paid in monthly installments. Tuition must be paid directly to Blackbaud Tuition Management by each month's designated due date.

WITHDRAWALS AND REFUNDS

Considerable effort and expense are expended throughout the registration period and continue during the summer months as we plan and prepare for your child's inclusion in our school community. We understand that plans and circumstances sometimes change. Should you decide to withdraw your child, the following policy applies:

- Written notice to the school and a completed withdrawal form, via Google Form link provided by the school, must be submitted as soon as you have made the decision to withdraw. Other forms of notification will not be accepted and the tuition account will not be updated until both documents are received.
- If written notice of withdrawal is received by the school **on or before August 15**, the entire tuition obligation will be waived, and any payments made will be refunded upon written request to the school.
- If written notice of withdrawal is received by the school **after August 15 – regardless of when registration is completed** – and the student does NOT attend, 90% of the annual tuition will be forgiven. You, the family, are obligated to pay the remaining balance of 10% of the annual tuition as billed. If payments were made in excess of 10% of the annual tuition, a refund for that amount will be issued upon written request to the school.
- In the case where a school requires a tuition deposit to complete enrollment, that tuition deposit is not refundable, regardless of withdrawal date.
- If you, the family, choose to withdraw your child(ren) from the school once they begin attending, the family tuition obligation will be calculated as follows:

Withdrawal Date	Annual Tuition Obligation
September	80% of tuition forgiven; family obligation 20%
October	70% of tuition forgiven; family obligation 30%
November	60% of tuition forgiven; family obligation 40%
December	50% of tuition forgiven; family obligation 50%
January	40% of tuition forgiven; family obligation 60%
February	30% of tuition forgiven; family obligation 70%
March	20% of tuition forgiven; family obligation 80%
April	10% of tuition forgiven; family obligation 90%
May	No adjustment; family obligation 100%
June	No adjustment; family obligation 100%

- Calculations will be based on the last month in which the child(ren) attended one or more days of school. If payment has been made in excess of the family obligation, a refund will be granted upon written request to the school.
- Student records can only be provided to the child's new school upon satisfaction of the tuition obligation.

DELINQUENCIES

- Failure to keep current with the tuition obligation jeopardizes the family's child(ren)'s placement in school. If tuition and fees cannot be paid on time, families must communicate with school administration in writing to prevent enforcement of delinquent tuition procedures. Families whose tuition payment is delinquent (late) will receive a letter from Blackbaud Tuition immediately following the due date.



- Families whose tuition payment is delinquent 60 days will receive a second letter; this letter will come from their principal. If a parent/guardian does not contact the principal within two weeks of receiving this letter, the child(ren) may not be permitted to attend classes.
- Failure to address the delinquent tuition payment/s as agreed with the principal may result in the child(ren)'s suspension.
- Records and report cards cannot be transmitted for students with delinquent tuition payments, and financial aid/scholarships provided will be at risk and may be rescinded.
- Families with delinquent tuition payments may be ineligible to re-register or apply for financial aid for the following school year.
- Students with delinquent tuition payments may not participate in school activities and graduation ceremonies.

FAILED PAYMENTS

Failed payments made within the Blackbaud Tuition System undergo scrutiny by our Treasury and Tuition Management Offices. Instances of multiple failed payments are considered unusual activity, and the following policy applies:

- Three failed payments within an academic school year will result in a change of payment terms. Additionally, an email notification will be sent from Blackbaud to the family, informing them that the associated payment method has been deactivated.
- Five failed payments within an academic school year will result in a final warning regarding potential dismissal from school.
- Seven or more failed payments will result in dismissal from the school without the ability for reinstatement.

FEES

- Families are charged an annual \$40 Blackbaud Tuition administrative fee upon activation of their account.
- Accounts with late payments will be assessed a late fee of \$40 for each late payment.
- Checks and electronic payments that fail (i.e., do not clear the bank) will result in a \$30 fee per occurrence.
- Families may be charged for other fees in addition to tuition (i.e. after school programs, meal programs, graduation, technology or other general fees).
- Nonpayment of any of the above fees, even in the event where a student's tuition is funded by the city, state, or other party, will contribute to a family's outstanding balance owed.
- Fees are not refundable. This includes the Registration Fee paid through TADS.
- Families with accounts requiring collection action will be responsible for paying all associated collection fees, attorney's fees, and costs.

ACCEPTANCE OF THIS TUITION AND FEES POLICY

SCHOOL YEAR: 2024-2025

When completing the registration/re-registration process in TADS, a digital copy of this policy is available for review, and your electronic acceptance will be requested to successfully complete enrollment. Your electronic acceptance confirms the following:

I have read this policy and agree to the following:

- I understand that by completing registration and enrolling my child(ren) for the 2024-2025 School Year that I am financially responsible for the balance owed, inclusive of tuition, fees, etc.
- I understand that if I choose to use additional services provided by the school, I am also financially responsible for any charges associated therewith.
- I understand my obligation to make timely tuition payments.
- I understand that Blackbaud Tuition will charge a \$40 administration fee for its service.
- I understand that my account will be assessed a \$40 late fee for each late payment.
- I understand that I will be charged a \$30 fee for each returned or rejected check and failed electronic payment.
- I understand that I have a tuition obligation if withdrawal notice is given after August 15th – whether I complete registration before, on, or after that date – even if my child does not attend school.

2024-25 TUITION AND FEES POLICY

Hacemos todo lo posible para mantener la matrícula y las tarifas lo más asequibles posible. También entendemos el sacrificio financiero que hacen los padres para enviar a sus hijos a la escuela católica. La mayor parte de la financiación de la escuela proviene de la matrícula y las cuotas. La escuela debe operar de manera financieramente sólida para poder brindar una educación católica de alta calidad a todos y cada uno de nuestros estudiantes.

La expectativa de la escuela al momento de la inscripción es que toda la matrícula y las tarifas se paguen a tiempo. La matrícula es un cargo anual que se puede pagar en cuotas mensuales. La matrícula debe pagarse directamente a Blackbaud Tuition Management antes de la fecha de vencimiento designada de cada mes.

RETIROS Y REEMBOLSOS

Se realizan esfuerzos y gastos considerables durante todo el período de inscripción y continúan durante los meses de verano mientras planificamos y nos preparamos para la inclusión de su hijo en nuestra comunidad escolar. Entendemos que los planes y las circunstancias a veces cambian. Si decide retirar a su hijo, se aplica la siguiente política:

- Se debe enviar una notificación por escrito a la escuela y un formulario de retiro completo a través de Google Forms tan pronto como haya tomado la decisión de retirarse. No se aceptarán otras formas de notificación y la cuenta de matrícula no se actualizará hasta que se reciban ambos documentos.
- Si la escuela recibe una notificación por escrito de retiro el 15 de agosto o antes, se eximirá toda la obligación de matrícula y cualquier pago realizado se reembolsará previa solicitud por escrito a la escuela. Si la escuela recibe una notificación por escrito de retiro después del 15 de agosto, independientemente de cuándo se complete la inscripción, y el estudiante NO asiste, se perdonará el 90 % de la matrícula anual. Usted, la familia, está obligado a pagar el saldo restante del 10% de la matrícula anual facturada. Si los pagos se realizaron en exceso del 10% de la matrícula anual, se emitirá un reembolso por ese monto previa solicitud por escrito a la escuela.
- En el caso de que una escuela requiera un depósito de matrícula para completar la inscripción, ese depósito de matrícula no es reembolsable, independientemente de la fecha de retiro.
- Si una familia decide retirar a su(s) hijo(s) de la escuela una vez que comiencen a asistir, la obligación de matrícula familiar se calculará de la siguiente manera:

Fecha de retiro	Obligación de matrícula anual
Septiembre	80% de la matrícula perdonada; obligación familiar 20%
Octubre	70% de la matrícula perdonada; obligación familiar 30%
Noviembre	60% de la matrícula perdonada; obligación familiar 40%
Diciembre	50% de la matrícula perdonada; obligación familiar 50%
Enero	40% de la matrícula perdonada; obligación familiar 60%
Febrero	30% de la matrícula perdonada; obligación familiar 70%
Marzo	20% de la matrícula perdonada; obligación familiar 80%
Abril	10% de la matrícula perdonada; obligación familiar 90%
Mayo	Sin ajuste; obligación familiar 100%
Junio	Sin ajuste; obligación familiar 100%

- Los cálculos se basarán en el último mes en el que los niños asistieron uno o más días de escuela. Si el pago se ha realizado en exceso de la obligación familiar, se concederá un reembolso previa solicitud por escrito a la escuela.
- Los records (archivos) de los estudiantes solo se pueden proporcionar a la nueva escuela del niño una vez que se haya satisfecho la obligación de matrícula.

DELINQUENCIAS

- No mantenerse al día con la obligación de matrícula pone en peligro la colocación de los hijos de la familia en la escuela. Si la matrícula y las cuotas no se pueden pagar a tiempo, las familias deben comunicarse con la administración de la escuela por escrito para evitar la aplicación de procedimientos de matrícula atrasados. Las familias cuyo pago de matrícula esté atrasado (pagos atrasados) recibirán una carta de Blackbaud Tuition inmediatamente después de la fecha de vencimiento.
- Las familias en cual el pago de matrícula esta atrasada 60 días recibirán una segunda carta; Esta carta vendrá de su director. Si un padre / tutor no se comunica con el director dentro de las dos semanas de recibir esta carta, es posible que no se permita que los niños asistan a clases.



- Si no cumple con los pagos atrasados de la matrícula según lo acordado con el director puede resultar en la suspensión de los niños.
- Los records (archivos) y las calificaciones no se pueden transmitir a los estudiantes con pagos atrasados de la matrícula, y las ayudas económicas / becas proporcionadas estarán en riesgo y podrán ser rescindidas.
- Las familias con pagos atrasados de matrícula pueden no ser elegibles para volver a registrarse o solicitar ayuda financiera para el siguiente año escolar.
- Los estudiantes con pagos atrasados de matrícula no pueden participar en actividades escolares y ceremonias de graduación.
- Tres o más pagos fallidos dentro de un mes resultarán en un cambio en las condiciones de pago.

Pagos Fallidos

Pagos que han fallido hechos en el Sistema de Blackbaud Tuition se someten bajo escrutinio por las oficinas de Tesorería y Tuition Management. Instancias de múltiples pagos fallidos serán considerado actividades inusuales y se aplicara la siguiente política:

- Tres pagos fallidos dentro de un año escolar académico resultaran en un cambio de las condiciones de pago. Además, Blackbaud enviará una notificación por correo electrónico a la familia informándoles que el método de pago asociado ha sido desactivado.
- Cinco pagos fallidos dentro de un año escolar académico resultarán en una advertencia final sobre un posible despido de la escuela.
- Siete o más pagos fallidos resultarán en el despido de la escuela sin la posibilidad de retorno.

TARIFAS

- A las familias se les cobra una tarifa administrativa anual de \$ 40 de Blackbaud para la activación de su cuenta.
- Las cuentas con pagos atrasados se cobrarán un cargo por retraso de \$ 40 por cada pago atrasado.
- Los cheques y pagos electrónicos que fallan (es decir, que no se liquidan en el banco) resultarán en un cargo de \$30 por ocurrencia.
- Se le puede cobrar a las familias por otras tarifas además de la matrícula (es decir, programas después de la escuela, programas de comidas, graduación, tecnología u otras tarifas generales).
- La falta de pago de cualquiera de las tarifas anteriores, incluso en el caso de que la matrícula de un estudiante sea financiada por la ciudad, el estado o por otra parte, contribuirá al saldo pendiente de la familia.
- Las tarifas no son reembolsables. Esto incluye la cuota de inscripción pagada a través de TADS.
- Las familias con cuentas que requieren una acción de cobro serán responsables de pagar todos los honorarios de cobro, honorarios de abogado y costos asociados.

ACEPTACIÓN DE ESTA POLÍTICA DE MATRÍCULA Y TARIFAS

AÑO ESCOLAR: 2024-2025

Al completar el proceso de registro / reinscripción en TADS, una copia digital de esta póliza está disponible para su revisión y se le solicitará su aceptación electrónica para completar su inscripción. Su aceptación electrónica confirma lo siguiente:

He leído esta póliza y acepto lo siguiente:

- Entiendo que al completar la inscripción e inscribir a mi(s) hijo(s) para el año escolar 2024-2025, soy financieramente responsable del saldo adeudado, incluida la matrícula, las tarifas, etc.
- Entiendo que si elijo utilizar servicios adicionales proporcionados por la escuela, también soy financieramente responsable de cualquier cargo asociado con los mismos y entiendo mi obligación de realizar pagos de matrícula puntuales.
- Entiendo que Blackbaud Tuition cobrará una tarifa administrativa de \$40 por su servicio y entiendo que a mi cuenta se le aplicará un cargo por pago atrasado de \$40 por cada pago atrasado.
- Entiendo que se me cobrará una tarifa de \$ 30 por cheques devueltos o rechazados y pagos electrónicos fallidos.
- Entiendo que tengo una obligación de pagar la matrícula si el aviso de retiro se da después del 15 de agosto, ya sea que complete la inscripción antes, en o después de esa fecha, incluso si mi hijo no asiste a la escuela.

